



DECRETO Nº **2 0 4 2 2021**
/

RESOLUCIÓN DE CONCEJALÍA DELEGADA DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR

APROBACIÓN DE LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER, POR PROMOCION INTERNA, 1 PLAZA DE LA CATEGORÍA DE SUBINSPECTOR DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES (MADRID).

Por decreto inicial de la Concejalía Delegada de Personal y Régimen Interior número 0934/2021, de fecha 6 de mayo 2021, y decreto de corrección de errores número 1127/2021 de 27 de mayo de 2021, resolvió aprobar las Bases Específicas por las que se registrará la convocatoria de pruebas selectivas para proveer por promoción interna, una plaza de la categoría de Subinspector del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de San Fernando de Henares (Madrid), que se publicaron en el BOCM nº 149 de fecha 24 de junio de 2021.

En el punto 4.2 de las Bases Específicas por las que se rige la convocatoria se establece que, terminado el plazo de presentación de solicitudes, la Concejalía de Personal aprobará mediante Resolución las listas provisionales de personas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas, especificándose en su caso la causa de exclusión y el plazo de posible subsanación de los defectos. Asimismo aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán manifestarlo en el mismo plazo.

Las listas se expondrán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de San Fernando de Henares. Cumplido el citado plazo, las listas se insertarán con las modificaciones que haya dado lugar, en el citado tablón como definitivas, para lo que serán aprobadas mediante Resolución de la Concejalía de Recursos Humanos.

DISPONGO

- 1.- Aprobar la lista provisional de admitidos excluidos a las pruebas selectivas para cubrir una plaza de la categoría de Subinspector del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de San Fernando de Henares (Madrid).
- 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución, conteniendo la lista provisional completa, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de San Fernando de Henares, así como en la página web municipal (www.ayto-sanfernando.com).
- 3.- Los aspirantes dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa, siendo definitivamente excluidos del proceso selectivo



Ayuntamiento Real Sitio
San Fernando
de Henares

quienes no subsanen los defectos dentro del plazo señalado, justificando su derecho a ser admitido.

ADMITIDOS PROVISIONALES

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	SANABRIA OCAÑA, Luis	***450R

Lo manda y firma Rubén Fernández Casar, Concejal Delegado de Personal y Régimen Interior en San Fernando de Henares a 23 de septiembre de 2021.

EL CONCEJAL DELEGADO

Fdo. Rubén Fernández Casar



Ante mí, EL SECRETARIO

Fdo. Antonio Lizán González

